

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-123-2026
"SUMINISTRO DE VÁLVULAS MARIPOSA DE 30" PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **OM-CESPT-123-2026**, correspondiente a la contratación del **"SUMINISTRO DE VÁLVULAS MARIPOSA DE 30" PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:36 horas del día 30 de junio de 2026**, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de **Junta de Aclaraciones**, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, Calzada Independencia #994 en el Centro Cívico de esta Ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante la Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **5** y **8.1** de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-CESPT-123-2026** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación Estatal y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) el día 26 de junio de 2026, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones. El presente procedimiento está financiado con Recursos Propios de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana "CESPT", en lo

sucesivo denominado "Órgano Solicitante", aprobados en la partida 56201 para el ejercicio fiscal 2026.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar respuesta a 2 (dos) cuestionarios presentados con anterioridad a este acto, por parte de 2 (dos) posibles licitantes, en los siguientes términos:

Se hace constar que se recibió cuestionario por parte de **MJ INDUSTRIAL S.A. DE C.V.**, el día 30 de junio del presente año, sin embargo su solicitud de aclaración no fue acompañada de la copia del comprobante de pago de bases, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y el numeral 8.1 de las bases de licitación, en los que se establece que, "El Comité podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias, atendiendo a las características de los bienes que se pretenden adquirir, en las que solamente podrán formular aclaraciones las personas que hayan adquirido las bases correspondientes, lo que acreditarán mediante la exhibición de copia del comprobante de pago. En caso contrario, únicamente se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas." Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, no se procederá a dar respuesta al cuestionario presentado por **MJ INDUSTRIAL S.A. DE C.V.**

LICITANTE: **INGENIERÍA DE BOMBAS Y CONTROLES S.A. DE C.V.**

PREGUNTA 1.- CON RESPECTO AL NUMERAL 4.1, ESPECIFICACION TÉCNICAS, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR LO SIGUIENTE:

DEBIDO A QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA VÁLVULA TOMA COMO REFERENCIA A LA MARCA BRAY SERIE 36, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE, NOS PUEDA CONFIRMAR SI ES POSIBLE OFERTAR OTRA MARCA DE VÁLVULAS CUMPLIENDO LAS MISMAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUSO UTILIZANDO EL MISMO TIPO DE ACTUADOR ELÉCTRICO MARCA AUMA MODELO SAR07.6/AC01.2

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas requeridas en bases de licitación.

PREGUNTA 2.- CON RESPECTO AL NUMERAL 4.1, ESPECIFICACION TÉCNICAS, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE, NOS PUEDA CONFIRMAR SI EL SERVICIO DESTINADO PARA ESTAS VÁLVULAS ES PARA USO MODULANTE A TRAVÉS DE SEÑAL COMANDO REMOTA O SERVICIO ABIERTO/CERRADO.

RESPUESTA: Es para cierre / apertura (on / off) comunicación modbus para enlace de PLC y ser operada a través de señal comando remota.

PREGUNTA 3.- CON RESPECTO AL NUMERAL 4.1, ESPECIFICACION TÉCNICAS, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE ACEPTA LA PROPUESTA DE VÁLVULAS MARIPOSA DE DOBLE EXCENRICIDAD, NORMA EUROPEA EN 593, CON CUERPO Y DISCO DE HIERRO DÚCTIL, SELLO DE EPDM, ASIENTO DE ACERO INOXIDABLE 316, FLECHA DE ACERO INOXIDABLE AISI 420, COJINETES DE BRONCE AUTO- LUBRICADO, CON LA MISMA CLASE DE PRESIÓN 150 PSI Y EXTREMOS BRIDADOS. CABE ACLARAR QUE LAS VÁLVULAS MARIPOSA DE DOBLE EXCENRICIDAD YA SE UTILIZAN ACTUALMENTE EN INSTALACIONES DE CESPT, CESPE, CESPT E CESPM, ASÍ COMO MUCHAS OTRAS PARTES DE MÉXICO COMO EL ACUEDUCTO CUTZAMALA. ANEXAMOS UNA PRESENTACIÓN CON REFERENCIAS.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, toda vez que las válvulas con norma europea no coinciden los barrenos para los tornillos en las bridas existentes de norma americana.

PREGUNTA 4.- CON RESPECTO AL NUMERAL 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE, INDICAR, SI EMITIRÁ UNA SOLA ORDEN DE COMPRA POR LAS 6 VALVULAS O EMITIRÁ ORDENES DE COMPRA SEPARADA CON DIFERENTE VIGENCIA. FAVOR DE ACLARAR

RESPUESTA: Se realizará una orden de compra por cada válvula.

LICITANTE: **BCC MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL NOROESTE S. DE R.L. DE C.V.**

PREGUNTA 1.- En el numeral 4.1 de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las bases de esta licitación, en la Partida ÚNICA están requiriendo un Actuador de la Marca AUMA SAR 07.6, correspondiente este a la Válvula de Mariposa de 30"Ø, ¿es posible ofertar un actuador de otra marca, siempre y cuando cumpla o supere las especificaciones técnicas solicitadas?

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, toda vez que los equipos solicitados serán utilizados para una reposición, por lo que los equipos donde se instalarán únicamente son compatibles con los modelos establecidos.

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes que pudieran encontrarse presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar que al presente acto no asistió ningún licitante.

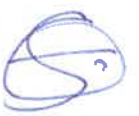
De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el **acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa el día 08 de julio de 2026 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de

esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

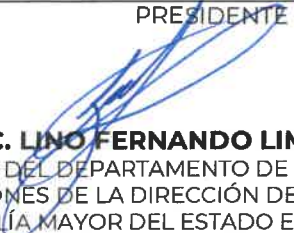
Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente a las **13:45 horas** de la fecha de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

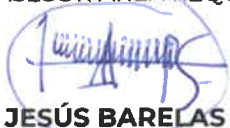


**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

PRESIDENTE  C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL  C. BRYAN ADRIÁN LÓPEZ OLGUÍN ANALISTA DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	ÓRGANO REQUERENTE  C. SEBASTIÁN MAGAÑA MARTÍNEZ AUXILIAR DE LICITACIONES POR ADQUISICIONES DE LA CESPT EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ASESOR AREA REQUIRENTE  C. JESÚS BARELAS BLANCO AREA TÉCNICA DE LA CESPT EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA  C. LARISSA GARCÍA ZEPEDA PRESTADORA DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
--	---

Se hace constar que no hubo licitantes asistentes a este acto.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-123-2026

"SUMINISTRO DE VÁLVULAS MARIPOSA DE 30" PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"

JUNTA DE ACLARACIONES

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Flo. Linares Felix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFL741013FAR	
2	Nathaly Natividad V.	Asesoría de proyectos SITCE	NUNV100517	
3	Bryan Adrian López Olguin	Análisis de Servicio	6008940419MFG	
4	Sebastián Magaña Meléndez	Asesoría de Licitaciones por Adquisiciones de CESPT	HAMS980437CL9	
5	Jesús BARELAS B.	AREA TECNICA CESPT	BABJ720203674	
6	Larissa García Zapata	Protección de servicios profesionales / SATS	GARL609137CB	Larissa García Zapata
7				
8				
9				
10				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

30 DE JUNIO DE 2026. 13:30 HORAS



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-123-2026

"SUMINISTRO DE VÁLVULAS MARIPOSA DE 30" PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"

JUNTA DE ACLARACIONES

Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

30 DE JUNIO DE 2026. 13:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprascb, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.